

**ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/22/2020**

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; octavo y décimo noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veinte, asisten para sesionar vía remota a través de videoconferencia utilizando la herramienta tecnológica Zoom y como medida preventiva ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, contador público Luis Manuel de la Mora Ramírez y maestra María Guadalupe Olivo Torres, quienes son integrantes del Comité de Participación Ciudadana; así como la maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Por otra parte, asiste como invitado permanente el licenciado Marco Antonio González Castillo, presidente del Comité de Participación Ciudadana, además de la licenciada Fabiola Arratia Alamo, Jefa de la Unidad de Enlace quien funge como Secretaria de Sesiones para llevar a cabo la **Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados oportunamente para desahogar el orden del día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.

Como primer punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Licenciada Fabiola Arratia Alamo, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quórum. Hecho lo anterior, informa que existe el quórum legal para iniciar la **Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** al encontrarse presentes todos los integrantes.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, procede a dar lectura a su contenido y enseguida pregunta a los integrantes de la Comisión si es de su interés registrar algún otro punto para la sesión. En respuesta, ninguno de los integrantes registra puntos adicionales, no obstante, la de la voz solicita la incorporación del punto "Firma de actas de la Comisión Ejecutiva".

**ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/22/2020**

Por lo anterior, se somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/22/II/2020

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el Orden del Día de la Vigésimo siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día
3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/21/2020 correspondiente a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de 4 de noviembre de 2020
4. Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA)
5. Asuntos generales
 - A. Firma de actas de la Comisión Ejecutiva

Cierre de la sesión.

3. **Revisión y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/21/2020 correspondiente a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de 4 de noviembre de 2020.**

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/21/2020** correspondiente a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de 4 de noviembre de 2020; en uso de la voz, la Secretaria de Sesiones señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita se dispense su lectura, informa que no se recibieron comentarios y enseguida pregunta si desean realizarlos. Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación adicional.

Derivado de lo anterior, la Secretaria Técnica solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación, por lo que en acato a ello procede a su realización y se toma el siguiente acuerdo:

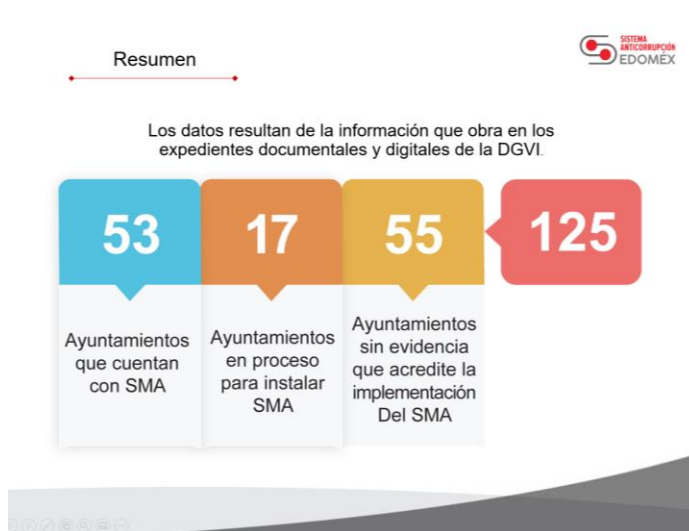
**ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/22/2020**

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/22/III/2020

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el acta número **SAEMM/CE/SES/ORD/21/2020** correspondiente a la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria de 4 de noviembre de 2020.

4. Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

Dentro de este punto cuatro del Orden del Día, en uso de la voz, la maestra Claudia Adriana Valdés López informa que, al día de la fecha, se mantiene la cifra de 53 ayuntamientos con Sistema Municipal Anticorrupción, 17 en proceso de instalación y 55 sin mostrar evidencia que acredite la implementación correspondiente, es decir, de enero a noviembre se ha dado el proceso de instalaciones de los SMA, mismo que parece poco considerable pues el número no se ha elevado como se espera derivado de la desinstalación de varios sistemas.



DGVI. Dirección General de Vinculación Interinstitucional

A mayor abundamiento y como ejemplo de las situaciones que se tienen, dentro de los instalados están Isidro Fabela, Luvianos, Nicolás Romero, Ozumba, Soyaniquilpan de Juárez, Temascaltepec, Atlacomulco, Ocuilan, La Paz, Tenancingo, Temoaya, Malinalco, Almoloya de Juárez, San José del Rincón y Texcaltitlán; en tanto que Toluca, Ixtapan de la Sal y Zinacantepec fueron desinstalados presentándose en

**ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/22/2020**

stand by; mientras que Ixtapan del Oro y Villa de Allende tendrán que retomar desde la implementación de la Comisión de Selección.

Cabe señalar que todo ello desequilibra el número o la percepción de los SMA, siendo importante precisar al respecto que aún y cuando no es una atribución directa de la Secretaría Ejecutiva ni de la Comisión Ejecutiva el implementarlos o actuar sobre los ayuntamientos para tal efecto, es necesario dar cuenta de los avances en instalaciones o desinstalaciones, lo cual incluso ha permitido generar un informe histórico de las problemáticas, siendo que en su mayoría de índole jurídica, renunciadas, falta de pago o renovación de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana, o bien, porque no registran avances una vez instalados.

Por otra parte, hay que resaltar que algunos ayuntamientos como Nicolás Romero, Ozumba y Temascaltepec han realizado sus procesos de instalación de los sistemas continuamente y renovación en su caso.

También es de señalar paralelamente, las acciones efectuadas por la Dirección General de Vinculación Interinstitucional para impartir asesorías y capacitaciones cíclicas cada que una Comisión Edilicia lo solicita con el fin de iniciar los procesos desde la emisión de convocatoria, integración de la Comisión de Selección e incluso con temáticas específicas sobre cómo integrar y llevar a cabo el programa de trabajo de los Comités de Participación Ciudadana Municipales y su ejecución, hasta la intervención que tendrán los sistemas ya instalados con relación a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA).

En virtud de lo anterior, la maestra Leonor Quiroz pregunta qué ha pasado en torno al sistema del municipio de La Paz, pues se tenía entendido que estaba instalado; en respuesta, la maestra Valdés comenta que se integró nuevamente su Comité de Participación Ciudadana, luego de que, el ayuntamiento en 2019 desinstaló el SMA y revocó el proceso en que se dio la designación de dicho comité con base en la presunción de que los integrantes no asistían a realizar sus actividades.

Adicionalmente, la maestra Olivo Torres expone lo que acontece con los municipios que no cuentan con el comité ciudadano con sus tres integrantes y que por tal motivo uno de ellos ha asumido la presidencia, entendiendo que en su caso una vez que se designe al nuevo presidente, entonces la otra persona continuaría durante el período para el que fue nombrado. Al respecto, la maestra Valdés López reitera que esa es la problemática en general que existe con los sistemas y por eso se habla, tanto de órganos vivos con renovación constante, así como procesos cíclicos de instalación, capacitación en los que se empieza, pero no se termina de ajustar. Por ello, la Dirección de Vinculación trabaja y trabajará contantemente pues de los 53 sistemas

**ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/22/2020**

que al día de hoy se encuentran instalados, destaca que, tratándose de Comités de Participación Ciudadana, 21 tienen 3 integrantes, 19 tienen 2 y 13 sólo 1, lo que implica que sucesivamente pasarán de un *status* a otro. No obstante, se buscará que la cifra referida incremente día a día y vaya al alza para complementar los 125 sistemas.

En suma, la maestra Leonor Quiroz señala que se trata de un trabajo exhaustivo, reflejado en casi una tercera parte del universo de 125; coincide con la Secretaría Técnica en que son organismos vivos cuyos movimientos varían, sobre todo porque no se eligen al mismo tiempo, las fechas son distintas para elegir a la Comisión de Selección y al Comité de Participación Ciudadana, lo que incluso da la pauta para proponer una reforma encaminada que ayudaría mucho con el fin de igualar los períodos de entrada y salida de los integrantes considerando las suplencias de manera similar como los órganos autónomos.

Con base en la información presentada y los comentarios realizados, se toma el acuerdo siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/22/IV/2020

Se tiene por presentado el informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

5. Asuntos Generales.

Dentro del punto cinco del Orden del Día se registró el siguiente:

A. Firma de actas de la Comisión Ejecutiva.

En uso de la voz, la maestra Valdés expresa que, dentro de la página de la Secretaría Ejecutiva en el apartado de la Comisión Ejecutiva ya se encuentran publicadas todas las actas y pregunta si hace falta renovar la firma o el convenio con "Firmamex" para completar los procesos del siguiente ejercicio o si su duración será hasta que decidan cancelarlo.

En respuesta, la maestra Olivo refiere que el convenio es anual, pero va a checarlo con el enlace respectivo, señalando que al parecer se inició en abril durante la pandemia y que al parecer aún hay tiempo. Igualmente, señala que aún está pendiente que se firmen algunas actas de esta Comisión y que el día de hoy enviará a los integrantes los correos.

**ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/22/2020**

Adicionalmente, la Secretaria Técnica puntualiza que el motivo de saber sobre el convenio es para considerarlo dentro del ejercicio presupuestal del próximo año, en caso de que tenga que generarse alguna previsión presupuestal, por lo que queda pendiente la respuesta que les dará la maestra Olivo.

En virtud de lo anterior, se tiene por agotado el punto que antecede.

Cierre de la Sesión.

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que han sido desahogados los puntos del Orden del Día; por lo que siendo las **once horas con cincuenta y ocho minutos de dieciocho de noviembre de dos mil veinte**, se da por terminada la **Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Mtra. Rosario Leonor Quiroz Carrillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

Mtra. María Guadalupe Olivo Torres
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(Rúbrica)

Mtra. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva e integrante de la Comisión
Ejecutiva
(Rúbrica)